

CAPÍTULO SEXTO

| | |
|--|-----|
| SECCIÓN III. La reconciliación de las “dos” Áfricas: La Organización de la Unidad Africana (O.U.A.): El panafricanismo en marcha | 178 |
| §1. La Conferencia de Addis-Abeba (22-26 de mayo de 1963) | 179 |
| §2. La Carta de la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.) y las resoluciones | 180 |
| I. La Carta de la Organización de la Unidad Africana | 180 |
| II. Las resoluciones | 183 |
| §3. La reconciliación efectiva de las Áfricas | 183 |
| §4. La Organización de la Unidad Africana y la realidad | 185 |
| <i>Conclusión</i> | 191 |

SECCIÓN III

LA RECONCILIACIÓN DE LAS DOS "AFRICAS":
LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA
EL PANAFRICANISMO EN MARCHA

A los pocos meses de la Conferencia de Lagos, intenciones sinceras de acercamiento empezaron a manifestarse en cada Grupo. "Reformistas" y "Revolucionarios", al abandonar la reserva mutua que se inspiraban y al eliminar numerosos puntos de rozamiento, iban a encaminarse, poco a poco, hacia un primer intento de panafricanismo.¹³⁶

En septiembre de 1962, los "reformistas"¹³⁷ reafirmaron su voluntad de participar en "una Conferencia de todos los jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos independientes", por reunirse en la capital

¹³⁶ Muchas declaraciones habían ya puesto de relieve esta voluntad de conciliación que, desde fines de 1962, iba a expresarse concretamente, a través de actitudes apaciguadoras y, sobre todo, de actos positivos.

a) En septiembre de 1962, el presidente de Guinea, Sékou Touré, uno de los principales *leaders* del Grupo de Casablanca, emprendió una serie de viajes "amistosos" a los países miembros de la U.A.M. y del Grupo de Monrovia;

b) Costa de Marfil y Guinea, al acabar los dos jefes de Estado con el tenso clima de fraldad, nacido en 1958 y continuamente alimentado de cada lado de la frontera, han celebrado su reconciliación con el viaje oficial del presidente marfileño a Conakry, en octubre de 1962;

c) Con miras a no agravar el conflicto Marruecos-Mauritania —y como prueba de sus intenciones conciliadoras—, el Grupo de Monrovia decidió apoyar como candidato a miembro no permanente del Consejo de Seguridad, no a Mauritania, sino a otro Estado de este mismo Grupo;

d) La política de acercamiento entre Mali y Costa de Marfil empezó a dar resultados positivos, a fines de 1962;

e) Ghana y Togo pusieron fin, en febrero de 1963, a las contiendas de fronteras que los oponían desde 1960;

f) La diferencia entre Dakar y Bamako, nacida de la efímera aventura de la federación del Mali, desde principios de 1963, fue cediendo poco a poco el paso a un acercamiento y una cooperación realista y provechosa;

g) El contencioso que pesaba en las relaciones Mauritania-Mali, resultó liquidado en gran parte después de la visita a la capital maliense del presidente de Mauritania, en marzo de 1963;

h) La Conferencia de los Jefes de Estado de la U.A.M., en Uagadugu (marzo de 1963) consideró combó inoportuno, unas cuantas semanas antes de las sesiones de Addis-Abeba, reconocer el Gobierno Togolés (después del asesinato del presidente Sylvanus Olympio), denunciado como ilegítimo por uno de los *leaders* del Grupo de Casablanca; etcétera.

Todo demuestra claramente hasta qué punto los "revolucionarios" y los "reformistas" se preocuparon por evitar adoptar posiciones susceptibles de poner en peligro las probabilidades de la Conferencia "cumbre" interafricana. Como lo menciona un *Editorial* del periódico "Le Monde", uno puede pensar con razón que en el África de 1963, la fórmula "*unir para cooperar*" ha substituido la paralizadora divisa "*dividir para reinar*".

¹³⁷ Conferencia de los jefes de Estado de la U.A.M., en Libreville (Gabón), del 10 al 13 de septiembre de 1962.

etiope, según se había acordado ya en Lagos. Esta Conferencia “cumbre” iba a consagrar definitivamente la evolución radical de las relaciones entre los dos bloques que, durante años, parecieron ser fundamental e irremediablemente hostiles, y poner así fin a la estéril división del África independiente.

§1. *La Conferencia de Addis-Abeba (22-26 de mayo de 1963)*

Precedido por la Reunión de los ministros de Relaciones Exteriores (15 a 21 de mayo), el gran encuentro “cumbre” de todo los jefes de Estado y de Gobierno del África independiente —el primero en la historia del continente— se desarrolló en Addis-Abeba, del 22 al 26 de mayo de 1963.

FINES DE LA CONFERENCIA

Definidas por el emperador de Etiopía, Haïlé Selassie, son tres:

1. *Descolonización*: Acelerar el acceso a la independencia de los pueblos africanos todavía dependientes;

2. *Cooperación*: poner las bases de la unidad africana al intercambiar opiniones y puntos de vista, contribuir a la solución de los problemas comunes con miras a elevar el nivel de vida y mejorar las condiciones en el terreno económico, cultural y político;

3. *Reconciliación*: elaborar una Carta Africana que permita un “*rapprochement*” y consagrar la desaparición de los “bloques” de Casablanca, Monrovia y Brazzaville.

LOS PARTICIPANTES

La Conferencia reunía *treinta* jefes de Estado y de Gobierno del África independiente, es decir blancos y negros, de habla francesa, árabe e inglesa, musulmanes, cristianos, etcétera . . .

| | |
|----------------------------|------------------------|
| — Alto Volta | — Niger |
| — Argelia | — Nigeria |
| — Burundi | — R. A. U. |
| — Camerón | — Ruanda |
| — República Centroafricana | — Senegal |
| — Congo-Brazzaville | — Sierra Leone |
| — Congo-Léopoldville | — República de Somalia |
| — Costa de Marfil | — Sudán |
| — Dahomey | — Tanganyika |
| — Etiopía | — Tchad |

- | | |
|----------|-------------------------|
| — Gabón | — Túnez |
| — Ghana | — Uganda ¹³⁸ |
| — Guinea | — Liberia |
| — Libia | — República Malgache |
| — Mali | — Mauritania |

A pesar de la verdadera euforia que caracterizaba el clima del encuentro “cumbre”, dos Estados africanos independientes no figuraban entre los participantes y, cada uno, por motivos diferentes: Marruecos y Togo:

- *Marruecos*. Desde el acceso a la independencia de Mauritania (1960), Marruecos había venido sustentando la tesis de que la joven República formaba parte “históricamente” del reino marroquí, el cual reclamaba su anexión, pura y simple. El rey Hassan II estimó que su presencia en Addis-Ababa pudiera interpretarse como el reconocimiento tácito de Mauritania y, luego, decidió abstenerse. Este conflicto absurdo había de solucionarse, afortunadamente, a los pocos meses y Marruecos firmó la Carta de la O. U. A., en septiembre del mismo año
- *Togo* (ver *supra*, nota 136 h, p. 178). En mayo de 1963, la mayor parte de los Estados Africanos no habían todavía reconocido al Gobierno togolés de Nicolás Grunitzky, “por ser el poder detentado en realidad por una junta militar”. Costa de Marfil, Ghana, Guinea, la República Malgache y Nigeria vetaron terminantemente la proposición de Camerón y Senegal de invitar a Togo, pero, con la voluntad de conciliación que fue su característica primera, al separarse, la Conferencia levantó el interdicto que pesaba sobre el gobierno de Lomé, al acordar que éste podría firmar la Carta a los pocos meses.

Por otra parte, seis territorios africanos habían mandado observadores a la capital etíope: Angola, Kenya, Mozambique, Nyasaland, Rhodesia del Sur y Swaziland.

§2. *La Carta de la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.) y las Resoluciones*

I. La Carta de la Organización de la Unidad Africana

Los participantes adoptaron un texto que crea una organización regional, denominada “Organización de la Unidad Africana”. Esta Carta, que consta de 33 artículos, fue firmada el 25 de mayo.

¹³⁸ Uganda, protectorado inglés, ha accedido a la independencia el 9 de octubre de 1962.

OBJETIVOS

Artículo 2: 1. “La Organización tiene por objetivos:

- a) promover la unidad y la solidaridad de los Estados Africanos y Malgache;*
- b) coordinar e intensificar su cooperación y sus esfuerzos con miras a lograr una vida mejor para los pueblos africanos;*
- c) defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia;*
- d) erradicar el colonialismo, en todas sus formas; y*
- e) promover una cooperación internacional conforme a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.”*

“2. A estos fines, los Estados miembros coordinarán y armonizarán sus políticas generales, especialmente en los siguientes dominios:

- a) cooperación política y diplomática;*
- b) cooperación económica, incluyendo transportes y comunicaciones;*
- c) cooperación educacional y cultural;*
- d) cooperación en materia de Salubridad, Saneamiento y Alimentación;*
- e) cooperación científica y técnica;*
- f) cooperación en la defensa y seguridad.”*

Los principios rectores de la política internacional

Artículo 3: “Los Estados miembros declaran solemnemente adoptar los principios que siguen:

- 1) Igualdad soberana de todos los Estados miembros;*
- 2) No intervención en los asuntos interiores de los Estados;*
- 3) Respeto a la soberanía e integridad territorial de cada Estado y a su derecho inalienable a la existencia e independencia;*
- 4) Solución pacífica de los conflictos mediante negociación, mediación, conciliación y arbitraje;*
- 5) Condenación sin reserva del asesinato político —sean cuales fuesen sus formas—, así como de las actividades subversivas de un Estado vecino o de cualquier otro;*
- 6) Emancipación total de los territorios africanos todavía dependientes;*

- 7) Reafirmación de una política de *non-alignement*, con respecto a todos los bloques.”

Estados Miembros—Adhesión. Todo Estado independiente de África tiene derecho a convertirse en miembro de la Organización (art. 4). La igualdad absoluta de derechos y deberes de los miembros (art. 5), quienes “se esforzarán en respetar escrupulosamente los principios enunciados en el artículo 3” (art. 6).

Órganos y funcionamiento. La Carta instituye cuatro órganos principales y varios secundarios:

1. La Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno, organo supremo, examinará los problemas de interés común y armonizará la política general de la Organización (art. 8). Integrada por los Jefes de Estado y de Gobierno, la Conferencia celebrará cuando menos una sesión al año y, dado el caso, tendrá sesiones extraordinarias (art. 9).

2. La Reunión de los ministros, integrada por los ministros de Relaciones Exteriores, se reunirá cuando menos dos veces al año. Órgano de coordinación en materia de cooperación, la Reunión prepara el orden del día de las Conferencias (art. 12).

3. El secretariado general asume los servicios administrativos; lo dirige un secretario general administrativo (art. 16).

4. La Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje es encargada de la solución pacífica de los conflictos (art. 19).

5. En fin, la Carta crea cinco Comités Especializados (arts. 20 y 21), integrados por los ministros competentes:

- a) El Comité Económico y Social;
- b) El Comité Cultural;
- c) El Comité de Salubridad, Saneamiento y Alimentación;
- d) El Comité de Defensa;
- e) El Comité de Investigación Científica y Técnica.

Características de la Carta de la O.U.A.

La Carta de la O.U.A., es concreta, precisa y *prudente*. Muy breve (33 artículos), bosqueja a grandes rasgos, pero con precisión, la estructura de una organización regional y su funcionamiento, a la par que plantea los principios rectores de la política internacional propia del África independiente. En cierto modo, esta Carta se limita a crear instituciones

básicas y a fijar objetivos determinados. Sistema de coordinación muy flexible, “grupos de estudios u organismos consultivos, la Unión Africana arranca tan modestamente como lo deseaban sus promotores más prudentes”.¹³⁹

II. Las resoluciones

Las Resoluciones adoptadas por la Conferencia conciernen principalmente al anticolonialismo, al *apartheid*, al peligro termonuclear, etcétera . . .

1. La Resolución más importante es relativa a la erradicación del colonialismo, y, luego, al apoyo material efectivo a los movimientos de emancipación de los territorios africanos todavía dependientes y, especialmente a las “provincias” portuguesas de África;

2. La segunda Resolución condena con fuerza la discriminación racial de la política del *apartheid* (inventada y aplicada por la Unión Sur africana) e invita a los Gobiernos participantes a romper las relaciones diplomáticas y comerciales con Pretoria.

§3. La reconciliación efectiva de las Áfricas

La Carta de la O.U.A., demuestra que la reagrupación africana va realizándose no según las tesis del Grupo de Casablanca —fusiones o federaciones de Estados— sino en el cuadro de *organizaciones regionales entre países soberanos*.

1. Este fenómeno pone de relieve el camino recorrido por los “exrevolucionarios” hacia los “exreformistas”, esto es el abandono de tesis demasiado estrictas, algo teóricas y, finalmente, paralizadoras (caso de la U.E.A.). El presidente Sékou Touré explica esta modificación de enfoque: “No hemos frenado nuestra marcha, sino ampliado nuestro campo de actividad. No hemos escogido la unidad contra la revolución, puesto que revolución no significa precipitación y exceso, sino *reflexión y realismo*.¹⁴⁰ Asistimos, pues, a una transformación radical del concepto de revolución africana: a la velocidad y al ritmo, se substituyen *el realismo y la acción meditada y progresiva*. Desarrollo y revolución son ahora los dos movimientos de un mismo tiempo: ¿no sería, acaso, lo que el presidente Houpp-

¹³⁹ Jean LACOUTURE, *Trente Nations solidaires*, in “Le Monde”, núm. 726, 23-29 de mayo de 1963, Paris.

¹⁴⁰ Sékou TOURÉ, *Déclarations*, in “Le Monde”, núm. 726, 23-29 de mayo de 1963, Paris.

houët-Boigny, promotor de Brazzaville y de Monrovia, ha venido preconizando desde 1959? Este enfoque “rectificado”, los “exrevolucionarios” lo han consagrado formalmente al adoptar los grandes principios de la Carta de la O.U.A., ya enunciados en la Carta de la U.A.M., y en la de Lagos.

a) Soberanía, independencia, no intervención

- respeto a la soberanía e independencia de los Estados. Estamos lejos del reagrupamiento federativo y del panafricanismo expansionista de Casablanca y de Accra. El carácter fundamental de la Carta de la O.U.A., es el respeto a la soberanía estatal: no instituye ningún compromiso imperativo a corto o largo plazo, susceptible de limitar el poder de decisión o de acción de los Estados miembros;
- respeto a la integridad territorial, esto es a las fronteras heredadas del periodo colonial. Este principio subraya la necesidad absoluta de poner fin a las calamitosas contiendas de fronteras que han surgido en toda el África independiente entre: Ghana y Togo, Marruecos y Mauritania, Congo-Brazzaville y Gabón, Mali y Senegal, etcétera, y, el más grave por haber dado lugar a luchas militares entre Argelia y Marruecos, en octubre de 1963;
- no intervención en los asuntos interiores de los Estados y, especialmente, condena de la subversión y del asesinato político. Esta regla tiende a poner barreras a esta otra plaga que sufre África: auxilio y apoyo prestado por un Gobierno africano a refugiados africanos contra sus países de origen; así fue el caso de Ghana contra Togo, Mauritania contra Marruecos, Congo-Brazzaville contra Congo-Léopoldville, Ghana contra Costa de Marfil, etcétera.

b) El espíritu democrático e igualitario de la Carta. El principio básico de la Organización que se instituye es el de la *igualdad*: igualdad en la soberanía, igualdad de derechos y deberes, igualdad en la votación, ausencia de todo organismo directorial como el Consejo de Seguridad de la O.N.U. Estamos lejos, aquí también de los conceptos unitarios y superestatales de Accra.

2. Los de Monrovia, los “exreformistas”, por su lado y para responder al esfuerzo de los de Casablanca, han moderado su posición al abstenerse de toda actitud o declaración susceptible de provocar tensiones y disensiones (ver *supra*, nota 136, p. 178). Esta voluntad común de acercamiento y de diálogo constructivo ha logrado borrar casi totalmente las

divisiones de África y si, desde ahora mismo, los resultados no pueden surgir en serie e inmediatamente, esta misma voluntad, real y sincera, constituye la mejor garantía de las realizaciones futuras. Es de desear que esta “unisonancia de la orquesta africana” —según la expresión del presidente Senghor— sea un acuerdo real y una armonía durable.

3. *El clima de la Conferencia.* La idea-fuerza en la Conferencia “cumbre” era, de cada lado, la necesidad del acercamiento y la creación de una unión muy flexible. El clima era el del realismo, de la moderación y del justo equilibrio. “Los treinta Jefes de Estado llegaron al encuentro de Addis-Abeba sin la menor intención de convertir la reunión en una tribuna de propaganda personal, sino, al contrario, animados por la preocupación de evitar los desafíos y las rupturas . . . Ningún festival de diatribas, ninguna polémica, ninguna oleada de vanos discursos” (ver *supra*, nota 139, p. 183).

En efecto, el realismo prevaleció sobre la grandilocuencia: se trataba de estudiar un problema y de elaborar una solución progresiva. Esta moderación en las actitudes, esta medida en las intenciones preludieron reconciliaciones espectaculares,¹⁴¹ y actuaron como frenos “de razón” sobre esperanzas demasiado exageradas: ninguno de los participantes se entregó a la euforia de “lo ya hecho”, sino que todos siguieron cultivando un “optimismo razonado”. A un periodista que le preguntaba si estimaba que la Conferencia era un éxito, el emperador de Etiopía contestó con mucha mesura. “¿Un éxito? Digamos, más simplemente, que acabamos de emprender una obra en común.” Aunque no todos los problemas hayan sido resueltos, “este encuentro, cuando menos, habrá revelado en África una madurez y una aspiración hacia la unidad que honran a los Africanos independientes” (ver *supra*, nota 139, p. 183).

§4. *La Organización de la Unidad Africana y la realidad*

Claro es que el movimiento nacido en Addis-Abeba se juzgará según los resultados, según las soluciones que proporcionará a los problemas africanos. Pero desde ahora, y sin pecar de entusiasmo, puede decirse que África está bien encaminada hacia una reagrupación coherente y fructífera.

¹⁴¹ Los *leaders* más importantes de los Grupos de Casablanca y de Monrovia —que unos meses antes parecían enemigos irreconciliables— se abrazaban, entusiastas y fraternales: Senghor y Keita, Houphouët-Boigny y Nkrumah, Nasser y Bourguiba, Sékou Touré y Senghor; un poco más tarde, el emperador Haïlé Selassié se complacía visiblemente en pasearse, cogido del brazo, con el coronel Nasser, alegre y sonriente.

tifera, hacia el esfuerzo para una cooperación productiva. “Por sus frutos se juzgará el árbol”, y ciertos resultados, aunque localizados, son ya concretos.

1. *En el continente africano.* “El espíritu de Addis-Abeba” —es decir el nuevo concepto de la unidad africana y la desaparición de los “grupos” de Casablanca y de Monrovia— se manifestó al solucionarse varios conflictos nacidos años antes y siempre pendientes.

- *Guinea-Francia.* Mediante los buenos oficios espontáneos de los presidentes de Costa de Marfil, Dahomey y Senegal, se reanudó el diálogo Conakry-París. Cinco años después del “no” guinense, acuerdos de amplia cooperación fueron firmados en París, el 22 de mayo de 1963 —el mismo día en que empezó a celebrarse la Conferencia “cumbre” panafricana. Guinea deja así de hacer papel de “hija rebelde y secesionista” y empieza, a justo título, a disfrutar la asistencia prestada a las demás Repúblicas francesas, y que el malhumor injustificado de París le había negado demasiado tiempo.
 - *Mali-Senegal.* A fines de mayo de 1963, los presidentes SENGHOR y KEITA se encontraron en la frontera senagalo-maliense y acordaron poner fin a la antigua contienda nacida de la secesión de Senegal, tres años antes. Cinco acuerdos de cooperación fueron firmados en Bamako, el 9 de junio, abriendo así el paso a una colaboración activa que las economías (complementarias) de los dos países reclamaban urgentemente.
 - *El problema togolés.* A los días siguientes a la Conferencia de Addis-Abeba, y después de acordarse, la mayor parte de las Repúblicas Africanas reconocieron el Gobierno Togolés de N. Grunitzky, quien pudo así firmar la Carta de la O.U.A.
 - *Marruecos-Mauritania.* La decisión del rey Hassan II, el 2 de julio de 1963, de adherirse a la O.U.A. (decisión efectiva el 20 de septiembre del mismo año) puso fin *ipso facto* al deplorable conflicto marroquí-mauritano: en efecto, para Rabat, el firmar la Carta implicaba reconocer a Mauritania —miembro de la Organización desde el 26 de mayo— como Estado independiente y soberano y, luego, renunciar a las pretensiones anexionistas nacidas en 1960.
2. *En las relaciones extracontinentales.* Puesto que desde Addis-Abeba, las jóvenes Repúblicas Africanas se han esforzado en aplicar estrictamente las decisiones adoptadas, *la O.U.A. constituye hoy en día*, es decir, a los pocos meses de su fundación, “*un grupo de presión internacional*” coherente y eficaz.

Así es como, en Ginebra, en junio de 1963, los Estados miembros de la O.U.A., obtuvieron la votación de una moción de exclusión contra los representantes de Pretoria. Desde entonces, numerosos incidentes han opuesto africanos y “afrikanders” en el seno de varios organismos internacionales.

Esta actitud se ha generalizado hasta triunfar en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de octubre de 1963, con la adopción de una Resolución sobre Rhodesia del Sur —Territorio bajo tutela británica, a punto de acceder a la independencia—: de ahora en adelante, el principio de no intervención en los asuntos interiores ya no se aplica a los Territorios africanos gobernados por blancos.

3. *La O.U.A., y las demás organizaciones regionales africanas.* La Reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de la O.U.A. (art. 12), se celebró en Dakar, del 3 al 11 de agosto de 1963. Ciertamente, numerosos puntos quedan por discutirse y las divergencias no tardaron en manifestarse; pero, esta misma actitud realista, la de plantear clara y francamente los problemas, puso de relieve el deseo constructivo de cada Gobierno miembro, y el espíritu de prudencia y comprensión que caracterizó esta Reunión, se reflejó en las decisiones adoptadas.

Entre los problemas examinados, uno de los más importantes concernía al futuro de las agrupaciones regionales preexistentes y, especialmente al de la Unión Africana y Malgache —cuya disolución pura y simple fue reclamada por el irascible presidente de Ghana, en vísperas de la Reunión. ¿Eran estas agrupaciones compatibles con la O.U.A.? Ante semejante situación, la sabiduría consistía en no imponer la disolución inmediata de éstas, en no precipitar una evolución inevitable, necesidad que reconocen los mismos leaders de la U.A.M., sino en esperar que la O.U.A., crezca y se desarrolle hasta poder suplir a las organizaciones preexistentes.

Esta solución fue la que la Conferencia adoptó. Se limitó a recomendar a las agrupaciones regionales y subregionales “que evolucionasen y se adaptasen a la Carta de Addis-Abeba y que estudiasen la incorporación de los organismos existentes a las instituciones especializadas de la O.U.A.”

“La transacción intervenida sobre el futuro de las organizaciones regionales pone de manifiesto que el movimiento nacido en Etiopía corresponde a aspiraciones profundas y que la Conferencia de los treinta Jefes de Estado africanos no fue un ‘milagro’ fugaz, sino una etapa hacia un objetivo sincero y realmente deseado y perseguido.”¹⁴²

¹⁴² Jean LACOUTURE, *La Conférence de Dakar*, in “Le Monde”, núm. 773, 8-14 de agosto de 1963. París.

CONCLUSIÓN

Un Ejecutivo fuerte y personalizado, dotado, tanto en régimen parlamentario como en régimen presidencial, de prerrogativas nuevas y asumiendo, dado el caso, poderes dictatoriales, frente a un Legislativo muy debilitado, es, pues, la característica primera de los régímenes políticos africanos.

En África, como en todas partes, la piedra de toque del funcionamiento correcto de un sistema democrático de gobierno es, y sigue siendo, el pluripartidismo. Un régimen que excluye toda oposición se aparta de la ortodoxia democrática. Pero, ¿cuál es la buena fórmula de la democracia? ¿Cuál es el sistema de gobierno democrático más satisfactorio?

Democracia *Voilà le grand mot lâché...!* Es precisamente este universo, el de la democracia, que la joven África parece desconocer totalmente. La democracia, más que un sistema de gobierno y que un régimen político, es, ante todo, una especie de civilización en sí: una manera de ser, pensar, vivir, actuar y hasta una manera de sentir y de reaccionar. La antigua Europa necesitó siglos para elaborarla; ¿cómo África podría improvisarla de hoy para mañana? La democracia debe entrar en la mentalidad y en las costumbres, so pena de reducirse a un concepto vacío, sin ninguna proyección en la realidad. Esta asimilación, como todo proceso de transformación y de cristalización, requiere un largo tiempo para dejar de ser una fachada ilusoria. Para darse cuenta de ello, basta con evocar las peripecias de los régímenes democráticos establecidos en la Europa Central, al día siguiente de la primera Guerra Mundial; en menos de una década, inclinaron hacia la autocracia y degeneraron francamente en dictaduras: la democracia centroeuropea no era más que un sistema aplicado sobre un conjunto humano que no logró penetrar y, cuerpo sin alma, no tardó en desaparecer.

El problema africano es muy parecido. Se trata más de “modelar” el universo africano en su propia substancia, que de proponerle reglamentaciones oportunas o fórmulas renovadas. Es menester poner en marcha una verdadera mutación humana, organizarla y asentarla; y esta vasta elaboración durará el tiempo de varias generaciones... A menos que...

...A menos que Europa deje de pretender amoldar y formar los continentes nuevos a su propia imagen. La democracia europea no constituye un prototipo perfecto, un modelo eterno e inmutable, ni siquiera para la

misma Europa. Ésta empieza a darse cuenta de que las instituciones políticas tienen que seguir la evolución de las estructuras del país en el que funcionan y responder a sus necesidades, so pena de convertirse en un conjunto anacrónico, en vestigios muertos e inmóviles. En “la segunda mitad del siglo xx”, la democracia clásica ha evolucionado y sigue evolucionando...

Cabe entonces preguntarse si la palabra *democracia* ¿no estaría adquiriendo en el universo africano una acepción y un contenido muy distintos de los que el humanismo de la Europa Occidental le atribuye? La aportación africana al concepto de democracia (poder personalizado, *leadership* y carismo, partido único, movilización de las masas, etcétera) es, sin duda alguna, bastante alejada de las elaboraciones de Atenas, Westminster o del Palacio Bourbon.

Pero es precisamente por ello que la versión africana de la democracia constituye un experiencia llena de interés; es precisamente por las adaptaciones originales que las instituciones democráticas del Occidente van a recibir en África. Los dirigentes de las jóvenes repúblicas no esquivan ni pasan por alto el problema de la ortodoxia de la democracia; al contrario, con mucho realismo ante la obra a edificar, han expresado sus opiniones con franqueza. El presidente de Guinea, Sékou Touré, manifiesta un estado de espíritu resueltamente pragmatista, cuando declara que no considera las instituciones democráticas como un fin en sí, sino “como un instrumento al servicio de la Nación...; la libertad, la democracia no son más que medios prácticos para realizar el progreso general del pueblo”.

Por otra parte, *adaptación* no significa fatalmente deformación y degeneración, sino, más bien, transposición y amoldamiento. “La democracia ateniense del tiempo de Pericles era diferente de la de los Vikingos de Islandia, y, recurriendo a un ejemplo más comprensible, la democracia norteamericana del tiempo de Jefferson no era la misma que la de Eisenhower.”

André HOURIOU plantea en términos muy claros el problema de la democracia en África: “La cuestión consiste entonces en determinar en cuáles condiciones, un país que no puede hacer funcionar los mecanismos de la democracia occidental, pero que rechaza el totalitarismo, podrá organizar un régimen fuerte, autoritario que conserve, sin embargo, una orientación democrática.” El punto capital, en efecto, es éste: un régimen fuerte y autoritario que sea capaz de encauzar a África, en un futuro próximo, hacia una verdadera democracia. Raymond ARON expresa un punto de vista parecido: “Sería un error muy grave el pensar que no pueden existir sino dos tipos de regímenes políticos en nuestra época:

bien un régimen de tipo estalinense, o bien un régimen de tipo inglés o norteamericano. Hay en la vida muchas más cosas que las que nuestros conceptos encierran; hay muchos regímenes que no son conformes con el modelo de Londres y que, sin embargo, no son regímenes totalitarios.”

La vía actual de la joven democracia africana es, sin duda alguna, una etapa de transición; y toda transición desempeña, a menudo, el papel de un crisol en el que los elementos se funden para dar una aportación nueva.

En la larga y difícil ruta hacia el mundo moderno, que la joven África empieza a recorrer, no podemos sino desear que su aportación a la humanidad concrete la opinión de Plinio el Viejo: *Ex Africa semper aliquid novi*.